

Radicado ANM No: 20189110315381

Cartagena, 14-11-2018 10:15 AM

Señor:

ANDRES OLARTE CORTES Representante Legal CONSORCIO MINA NIGUA

Email: NA Teléfono: 0 Celular: 0

Dirección: No Registra Direccion Actualizada

País: COLOMBIA

Departamento: BOLIVAR

Municipio: BARRANCO DE LOBA

Asunto: Citacion Personal de la Resolucion No. 001142 del 08 de Noviembre de 2017 Expediente 0061

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 0061, se ha proferido la Resolución No. 001142 del 08 de Noviembre de 2018, Por medio de la cual se declara la Caducidad dentro del Contrato de Concesión No. 0061", la cuál debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en el barrio Manga, Sector Villa Susana, Carrera 20 Nº 24 A- 08, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Cordialmente,

Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Yocira Hernandez Galindo

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-11-2018 15:55 PM . Número de radicado que responde: "No aplica".

JUANALBEIRO SANCHEZ CORREA

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 0061.

Cartagena Cra. 20 No. 24 A-08 Manga Sector Villa SusanaTeléfono: (571) 2201999 Ext. 8600 Web: http://:www.anm.gov.co Email : contactenos@anm.gov.co Código Postal: 111321